

REUNION DEL CONSEJO DIRECTIVO

de fecha 13 diciembre 1965

ACTA Nº 22

Presidencia

Dr. Manuel Sadosky

Sres. Representantes de Profesores

Dr. Manuel Sadosky

Dr. Alberto J. Zanetta

Dr. Félix González Bonorino

Dr. Alberto González Domínguez

Dr. Juan J. Giambiagi

Dr. Raúl E. Trucco - Dr. Arturo Amos

Dr. Jorge O. Deferrari

Sres. Representantes de Graduados

Dr. Víctor Rietti

Dr. Juan Grotewold

Lic. Hugo Folguera

Dr. Máximo Marín Miñones

Sres. Representantes de Estudiantes

Sra. Mercedes C. de Kurlat

Sr. Ricardo Morello

Sr. Hugo Malajovich

Sr. Eduardo Magnou

.....

Siendo las 18 y 30 horas, el señor Vicedecano anuncia que queda abierta la sesión.

Actas 9, 10 y 11 - Aprobación.

El señor Vicedecano informa que corresponde aprobar las Actas Nº 9, 10 y 11; por su parte las ha revisado y ha encontrado algunas fallas formales que comunicó a Secretaría.

El Consejero Magnou manifiesta que se abstendrá de aprobarlas, ya que no formaba parte del Consejo en tales sesiones.

- Sin otras observaciones, las actas son aprobadas.

Agrega el señor Vicedecano que también se había postergado la aprobación del Acta Nº 8, a pedido del Dr. Deferrari.

Salvadas sus observaciones, comunica que se dará por aprobada la misma.

- El Consejo presta asentimiento.

Informe del Decano

Ciudad Universitaria - Segundo Pabellón.

Señala el señor Vicedecano que en primer lugar desea informar sobre la licitación de la etapa de finalización del Segundo Pabellón de la Ciudad Universitaria. En el día de la fecha se ha reunido la Comisión de Edificio y se han considerado las propuestas presentadas y los informes técnicos del Ing. Camba, director de la obra de la Ciudad Universitaria, y del ingeniero encargado de la supervisión. La licitación es de 1.780 millones de pesos; es la obra civil más importante que hace el país en este momento. Teniendo en cuenta tales factores y la responsabilidad que se asume, se resolvió elevar al Consejo Superior el informe técnico del Ing. Camba, con la advertencia del Sr. Marzana, integrante de la Comisión, de que el asunto sea discutido en las instancias que faltan en la Universidad: la Comisión de Edificio del Consejo Superior, la Comisión de Presupuesto del Consejo Superior y el Consejo Superior mismo. Hay mucho interés en que estas instancias sean cubiertas antes de fin de año, pues de lo contrario habrá que esperar la finalización del receso universitario.

Agrega el señor Vicedecano que de cumplirse todos los planes, para marzo de 1967 se podrían habilitar las aulas del Segundo Pabellón, lo que denotaría una velocidad de construcción sin precedentes en el país. El contrato que se firmaría con la empresa permitiría, además de la construcción de 73.000 metros cuadrados, alojar los Departamentos de Química Inorgánica, Química Biológica, Química Orgánica, Ciencias Geológicas y Ciencias Biológicas, si no todo el Decanato, las dependencias administrativas y la Biblioteca de la Universidad. Se tendría entonces allí la Facultad completa, un gran comedor y un salón de actos de tamaño doble del actual. Todo ello imprimiría a la Casa un ritmo totalmente diferente; permitiría hacer grandes planes en el terreno de la investigación, la docencia superior y el estudio de los problemas nacionales. Pero para que todo esto se cum

pla es necesario terminar con esta etapa de la licitación antes de fin de año. En esa tarea se está, pues se trata de un proyecto de importancia vital para el porvenir de la Facultad.

Consejo Nacional de Desarrollo - Informe sobre planes universitarios.

Expresa el señor Vicedecano que, en cierto modo relacionado con el punto anterior, desea comunicar al Consejo lo resuelto en una reunión convocada por el señor Rector de la Universidad, en la que participaron los decanos o vicedecanos en ejercicio.

El señor Rector ha recibido, de parte del Ing. Carranza, Secretario del Consejo Nacional de Desarrollo, la siguiente nota que será leída por Secretaría.

- Con motivo de la preparación de proyecciones de largo alcance sobre economía y educación, el Consejo Nacional de Desarrollo se dirige al Rector de la Universidad de Buenos Aires requiriendo informes referentes a antecedentes de la situación actual de esa Casa de Estudios y a planes para un plazo no menor de diez años. También se acompañan esquemas a tener en cuenta para suministrar dicha información.

Agrega el señor Vicedecano que luego siguen los esquemas mencionados, sobre zona de influencia de la Universidad, población, previsiones en cuanto al crecimiento de la Universidad y en cuanto a planes de investigación, personal docente y de investigación, estado de los actuales establecimientos, características de los establecimientos previstos, recursos financieros actuales, planes en cuanto a construcciones y, sobre todo, en cuanto a equipamiento. Esto ha sido remitido a todos los sectores de la Universidad y significa una tarea muy grande, teniendo en cuenta que no existe mucha experiencia en nuestro país en cuanto a planes con un alcance de diez años.

De todos modos, considera que es sensato que el Gobierno, antes de incluir en el plan de desarrollo el rubro "Universidades", pregunte a éstas sus previsiones; cree también que tal proyecto dará origen a una planificación muy importante.

Continúa diciendo el señor Vicedecano que luego de un cambio de opiniones, los Decanos y el Rector resolvieron que

cada Facultad nombre dos representantes, los que deberán conocer la situación actual de la Universidad y la de su respectiva Facultad, para poder hacer proyectos. Tendrán que estudiar para ello los censos de 1958 y 1964.

En cuanto al sistema interno de esta Facultad, el señor Vicedecano considera que sería conveniente que, además de esos dos representantes, se nombre una Comisión que los asesore. Ha pensado que uno de los representantes puede ser el Dr. Carlos Varsavsky, persona acostumbrada a hacer planes y que ha demostrado, al frente del Instituto de Radioastronomía, tener capacidad ejecutiva. En cuanto al otro representante, informa el señor Vicedecano que varios profesores le han hecho notar la conveniencia de que sea él mismo, por integrar la Junta de Planeamiento. En tal sentido, comunica que es propósito del Decanato que la representación se forme de esa manera.

Respecto a la Comisión Asesora, ha pensado que podría estar integrada por los doctores González Domínguez, Deulofeu, Giambiagi, Valencia, Trucco, Becka, Cardini, Zanetta, González Bonorino y Norcini.

Investigación tecnológica.

El señor Vicedecano desea informar sobre otro problema de gran trascendencia, pues se refiere a un punto que entiendo es crucial para la Universidad en el momento actual: la investigación tecnológica.

Se ha hablado muchas veces del problema de las ciencias básicas y de la tecnología, pero hay algo muy delicado por estructurar, que es la investigación tecnológica, en particular la industrial, en lo que hace, especialmente, a la Facultad de Ciencias y a la de Ingeniería.

El Dr. García y el Ing. Ciancaglini, como Decanos de las Facultades de Ciencias Exactas e Ingeniería respectivamente, han estudiado el problema y han escrito un memorandum que elevaron al señor Rector de la Universidad. En él exponen la necesidad de crear un nuevo tipo de investigador, de alentarlos y fomentar las actividades más importantes que actualmente están realmente descuidadas en el país; entre ellas se mencionan como las más importantes Química Aplicada, Tecnología Aplicada, Mecánica Aplicada y Fluidodinámica.

El Rector estudió el memorandum y consideró que el asunto era de trascendencia, por lo que había que analizarlo y fomentarlo. Por ello, envió a esta Facultad una nota con fecha 10 de diciembre, acompañando la resolución N° 2.890, mediante la que se resuelve formar una Junta Coordinadora formada por cuatro miembros, para desarrollar el proyecto tendiente a la creación del Instituto de Investigaciones Tecnológicas de la Universidad de Buenos Aires, con la asistencia de una Comisión Asesora. Esta Facultad y la de Ingeniería propondrían los nombres para integrar la Junta y la citada Comisión Asesora. Se ha hablado con el Rector y se ha coincidido en la conveniencia de que sean designadas cuatro personas por cada Facultad.

Agrega que los nombres que se van a proponer por esta Facultad son los de los Dres. David Jacovkis y Amílcar Herrera para la Junta Coordinadora. Para la Comisión Asesora se propone al Dr. Oscar Varsavsky, por sus múltiples especialidades y por su experiencia en planeamiento, y al Dr. Zanetta, poseedor de una experiencia muy importante en problemas de tal naturaleza.

Personal docente- Llamado a concurso.

Recuerda el señor Vicedecano que en una de las últimas sesiones se decidió llamar a concurso en distintos Departamentos para la provisión de cargos de profesores regulares. Se ha enviado la comunicación al Consejo Superior para que se tome conocimiento y se piensa efectuar el llamado a concurso desde el 5 de enero y hasta el 5 de febrero de 1966. Como se trata de un período normal de vacaciones y para salvar cualquier inconveniente, los candidatos pueden presentar sus antecedentes en Secretaría y se les dará entrada oficialmente en su oportunidad. Además, como se sabe que hay candidatos en el país y en el extranjero, vuelve a pedir a profesores y graduados que colaboren para poder dar la máxima publicidad a la fecha del llamado.

El Dr. Deferrari se manifiesta en desacuerdo con llamar a concurso en el período de receso de la Facultad.

El señor Vicedecano aclara que desde el punto de vista administrativo no habrá ningún problema. La ventaja de fijar tal fecha estriba en que, no bien terminado el receso universi-

tario, se podrá reanudar el desarrollo de los concursos y terminarlos durante el próximo año.

Agrega que si el presente aviso se hubiera omitido, podría haber sido una sorpresa para algunos participantes, por no tener preparados todos sus papeles.

El Consejero Folguera señala que pueden presentarse problemas con respecto a la publicidad; por ello, entiende que habría que ampliar el plazo abarcando más días del mes de febrero.

El señor Vicedecano responde que entonces tendría que empezar más tarde, pues el plazo es de 30 días; se atrasaría así mucho la marcha del concurso, y no cree que nadie que esté en el país deje de conocer la comunicación si se realiza el llamado en la fecha propuesta en principio.

El Dr. Deferrari aclara que sólo desea objetar que no está muy bien, desde el punto de vista formal, que el concurso se haga en época de receso. Esto puede tener muchas ventajas, pero también se presta a muchas críticas, pues es un período en que mucha gente está afuera y la difusión de noticias dentro de la Facultad no se produce normalmente.

El señor Vicedecano indica que, justamente, ha detenido el envío del aviso a los diarios para conocer la opinión de los señores Consejeros. Si existe tal objeción, se puede hacer el llamado en febrero. De todos modos, desea reiterar el pedido de colaboración a los señores Consejeros, pues es interés de la Facultad que el número y la calidad de quienes se presentan sean lo mayor posible.

La Sra. de Kurlat opina que, para aunar criterios, se podrían tomar 15 días de enero y 15 de febrero.

El señor Vicedecano manifiesta que también pensó en ello. Se podría entonces tener los despachos sobre los Jurados listos para fines de febrero, y así elevarlos a la Universidad a comienzos de marzo.

El Consejero Trucco señala que estaría de acuerdo con tal temperamento, a condición de que se comprometieran los señores Consejeros a que la maquinaria sobre designación de Jurado se ponga rápidamente en marcha. De lo contrario, se dilataría mucho el problema.

Los Consejeros Grotewold y Malajovich se manifiestan de acuerdo en que la fecha sea del 15 de enero al 15 de febrero.

El señor Vicedecano aclara que sobre la base de las opiniones vertidas, redactará posteriormente una resolución tratando de compaginar las fechas, de modo que no haya objeciones de ninguna parte. Agradece luego las opiniones de los señores Consejeros.

Asuntos sobre tablas

Dice el señor Vicedecano que corresponde hacer las solicitudes para la inclusión de distintos asuntos en el Orden del Día.

Lázaro Luis Zamenhof - Homenaje.

El Consejero Magnou desea solicitar al Consejo se realice un homenaje y se adhiera a la celebración del Día Internacional del Esperanto y a la creación del Instituto de Esperanto, instituídos como la consagración de un homenaje al fundador de esa lengua internacional, Dr. Zamenhof.

El señor Vicedecano aclara que se requiere dos tercios de los votos para la inclusión del asunto en el Orden del Día.

- Se vota y aprueba.

Departamento de Química Biológica - Designaciones.

El Dr. Trucco desea solicitar el tratamiento sobre tablas de dos problemas planteados en el Departamento de Química Biológica. El primero se refiere a una solicitud dirigida a la Universidad para que revea la decisión sobre el contrato del Dr. Cabib como Profesor Asociado del Instituto de Investigaciones Bioquímicas; se ha pedido una contratación por dos años y sólo se ha resuelto por uno. El otro problema se refiere al pedido de designación del Profesor Palleroni como Asesor ad-honorem para el Centro de Investigaciones Microbiológicas.

El señor Vicedecano informa que se votará el tratamiento sobre tablas de tales problemas, recordando que se requiere dos tercios de los votos.

- Se vota y la moción resulta aprobada.

Calendario - Fijación.

El Lic. Folguera solicita el tratamiento sobre tablas de un dictamen de la Comisión de Enseñanza referente a la fijación de las fechas de examen de febrero y marzo.

- Se pone a votación y se aprueba la solicitud.

Personal docente auxiliar - Retribuciones.

El Dr. Rietti solicita se trate sobre tablas la revisión de una resolución adoptada por ese Consejo, en la que se deslizó un error de cifras bastante importante. Se trata de las retribuciones correspondientes a los Ayudantes de Física para 1965.

- Puesta a votación, resulta aprobada.

Agresión a un Profesor.

El Consejero Magnou desea solicitar la adhesión del Cuerpo a lo manifestado por el Consejo de Investigaciones Científicas y Técnicas, a raíz de la agresión que sufrió el Dr. Portela, Profesor de la Facultad de Medicina.

El señor Vicedecano informa que se va a votar, requiriéndose dos tercios de votos.

- Se vota y el pedido resulta rechazado.

El señor Vicedecano manifiesta que por lo tanto el pedido pasará a Comisión. Entiende que el señor Consejero Magnou debería redactar una breve fundamentación para que pueda tener entrada como proyecto.

Calendario - Extensión de fechas.

El Consejero Morello desea se trate sobre tablas una resolución que es leída por Secretaría.

- Visto que la finalización de los cursos se ha prolongado más allá de la fecha tope fijada y considerando que hay fechas que no han podido ser utilizadas, se resuelve fijar los días 4 y 5 de enero como última fecha del turno de exámenes correspondiente al mes de diciembre de 1965.

Agrega el señor Morello que solicita el tratamiento sobre tablas porque si el despacho va a Comisión sería tratado por el Consejo recién a fin de mes, y la fecha pedida no tendría valor. Por ello, si el Consejo estuviese dispuesto a tratar el

problema, poseo la documentación necesaria para fundamentar el pedido.

-Puesta a votación, la solicitud resulta rechazada.

El señor Vicedecano informa que el asunto pasa a Comisión, y que el señor Consejero puede enviar la documentación para tratar de obtener un despacho favorable.

Dr. L. L. Zamenhof -- Homenaje.

El Consejero Magnou desea fundamentar la razón por la cual solicita un homenaje al Dr. Zamenhof, Entiende que un homenaje a los esperantistas es algo más que un homenaje a las personas que descubrieron un idioma casi perfecto y la forma de solucionar el problema lingüístico. El movimiento esperantista, a través de experimentaciones y realizaciones en ámbitos nacionales e internacionales, se ha perfilado como mucho más que un movimiento lingüístico; se ha destacado por ser un movimiento lingüístico; se ha destacado por ser un movimiento con un entrañable amor hacia la humanidad y por la paz. Se trata, principalmente, de la comprensión entre los hombres mediante un lenguaje con el que pueden comunicarse y de obtener un idioma internacional, auxiliar y neutral, que exista junto con la lengua nacional.

También desea dejar constancia de las palabras dichas por el Dr. Zamenhof al dar al mundo su idioma: "Sobre un fundamento lingüístico neutral, comprendiéndose los unos a los otros, los pueblos harán, de común acuerdo, una sola gran familia. Nuestros laboriosos camaradas no desfallecerán en la tarea de la paz hasta que el bello sueño de la humanidad, para bendición eterna, se realice".

Desea, por lo tanto, que tales aspectos de la comunidad esperantista sean tomados en cuenta en caso de que se acepte su proposición de que el Dr. Sadosky repita el homenaje en el Consejo Superior.

El señor Vicedecano entiende que un homenaje consiste en una expresión por parte de los señores Consejeros. Por ello, cree que éstos podrían dirigirse al Consejo Superior en una nota recordando tal aniversario, para que él pueda pedir su lectura.

El señor Magnou indica que así se hará y agradece al señor Vicedecano por su manifestación.

Departamento de Química Biológica - Renovación de contrato.

Señala el señor Vicedecano que se trata de un tema delicado.

Se había pedido contrato por dos años y hubo una resolución del Consejo Superior por sólo un año. El personal de la Facultad pensó que era por dos, por lo que el contrato expiró sin que fuese renovado en tiempo; se crea por lo tanto una situación difícil, pues el 13 de diciembre se debe pedir la renovación de un contrato que terminó el 30 de noviembre. La Comisión de Enseñanza estudió el problema y aconseja el siguiente despacho que será leído por Secretaría:

- Visto la resolución por la que se solicita autorización para prorrogar el contrato del Dr. Cabib para desempeñarse en el Instituto de Investigaciones Bioquímicas y la resolución 2464 por la que se autoriza la prórroga hasta el 30 de noviembre de 1965 y, considerando que el Departamento de Personal no advirtió la modificación, la Comisión de Enseñanza aconseja se resuelva: 1º) Solicitar autorización para prorrogar el contrato del Dr. Cabib, para realizar tareas de investigación y docencia como Profesor Asociado, con dedicación exclusiva, a partir del 1º de diciembre y por el término de dos años o hasta que se sustancie el respectivo concurso.

Agrega el señor Vicedecano que se halla en consideración el despacho.

- Puesto a votación, resulta aprobado por unanimidad de los quince Consejeros presentes.

Informa el señor Vicedecano que el Consejero Trucco también ha hecho moción para que se trate sobre tablas la designación ad-honorem del Profesor Palleroni.

Por Secretaría se lee el texto del despacho de la Comisión de Enseñanza.

- Considerando que el Ingeniero Agrónomo Palleroni prestará su asesoramiento para la formación de personal, que se desempeña como Profesor de Microbiología en la Universidad de Cuyo y se ha destacado in

ternacionalmente por su contribución en la materia, la Comisión de Enseñanza aconseja se resuelva: 1ª: Designar al Ingeniero Palleroni como Asesor, con carácter ad-honorem, del Instituto de Microbiología, a partir de marzo de 1966 y por el término de un año.

Destaca el Dr. Trucco que el Ing. Palleroni es un microbiólogo y bioquímico de renombre universal, por lo que entienden va a ser muy útil como Asesor en el Centro, para desarrollar un programa sobre ciertos aspectos de la microbiología moderna. Agrega que tal designación debe ser hecha ad-honorem pues desempeña un cargo de Profesor con dedicación exclusiva en la Universidad de Cuyo.

- Puesto a votación, el despacho resulta aprobado por unanimidad.

Calendario - Fijación.

Indica el señor Vicedecano que por Secretaría se leerá un despacho solicitado por el Consejero Folguera para un tratamiento sobre tablas:

- (Se lee). Se aconseja resolver: fijar las fechas de inscripción y exámenes que se indican para el turno de exámenes complementarios del mes de marzo. Inscripción, del 7 al 14 de febrero; exámenes, 15 y 16 de febrero; 3 y 4 de marzo.

El Consejero Malajovich desea proponer una modificación al despacho, considerando que las actividades que se desarrollan fundamentalmente en el Departamento de Ciencias Geológicas implican, en algún modo, que no se pueda aprovechar la fecha de los días 15 y 16 de febrero. En consecuencia, sugiere el desdoblamiento de la fecha de marzo para el día 11 del mismo mes.

El señor Vicedecano entiende que se puede aprobar el despacho tal cual está y pedir al Departamento respectivo que haga una nota para resolverlo por Decanato.

- El despacho es puesto a votación y resulta aprobado.

Curso de Ingreso de Física - Retribución del Personal.

Desea señalar el Dr. Rietti que en el despacho referente a las actuaciones relacionadas con la designación de ins

tructores Ayudantes de Física para el Curso de Ingreso, la Comisión de Presupuesto y Administración cita la cifra de 540.000 pesos, cuando en realidad la suma real para cubrir esas designaciones es de 1.060.000 pesos.

El señor Vicedecano desea saber cual fue el origen del error, y el Dr. Amos informa que los sueldos eran del año anterior.

Manifiesta entonces el señor Vicedecano que se trata de reparar un error en el sentido de que se computó de acuerdo con los viejos sueldos.

- Puesto a votación, el despacho resulta aprobado.

La Sra. de Kurlat desea que conste su abstención, por estar implicada en dicho despacho.

Pedido de informes.

El Dr. Amos recuerda que el señor Decano había traído al Consejo, el 21 de junio, una información periodística acerca del Congreso de Enseñanza de la Química. Como el señor Decano había prometido solicitar mayor información, desea saber si la misma ha sido obtenida.

El señor Vicedecano expresa que no está en condiciones de dar tal información, pero lo hará en la sesión siguiente.

Despachos de Comisiones

Expediente 408.360/65: Dr. Rafael Panzone solicita licencia en el cargo de Profesor Asociado, dedicación exclusiva del Departamento de Matemática, por el término de un año.

Informa el señor Vicedecano que el Dr. Panzone, Profesor Regular de la Casa, ha recibido una invitación para actuar en la Universidad de Urbana en el tema de Análisis y, particularmente, en lo que respecta a Cálculo de Probabilidades. El Departamento de Matemática consideró que este hecho era un título de honor, que permitiría a la vez incrementar la formación del Profesor Panzone en beneficio del Departamento, y por ello apoyó este pedido de licencia.

El Consejero Morello desea hacer notar que hay una con

tradición entre la resolución CD N° 294 del año 1964 y el presente pedido de licencia. En el art. 5° de la citada resolución se establece que, después de cinco años de estar integrado como profesor regular, se tendrá derecho a seis meses de licencia con goce de sueldo para hacer estudios o investigaciones; sin embargo, el profesor Panzone hace aproximadamente dos años que está integrado en esas funciones.

Manifiesta el Dr. Giambiagi que tal resolución fue una norma que setrazó el propio Consejo Directivo para canalizar el otorgamiento de licencias, pero siempre está entre sus atribuciones el hacer lo que considere beneficioso para la Facultad. Por otra parte, hay que tener en cuenta que en el período inicial, sobre todo cuando hay concursos que tardan tres años en ser expedidos, se trabaja en la Facultad mediante contratos.

Agrega que el asunto es demasiado importante para el desarrollo científico del país como para hacer hincapié en el reglamento que ha dictado el propio Consejo. Si se concede la licencia al Dr. Panzone, no sería muy justo que dentro de dos años se le vuelva a conceder una; pero si es la primera licencia que se le otorga, se manifiesta de acuerdo con la Comisión de Enseñanza.

El Consejero Folguera entiende que el pedido es francamente excepcional a la luz de la reglamentación de licencias de la Facultad, pero cree que la misma no limita el derecho de la Facultad de conceder las licencias que considere útiles para el desenvolvimiento de la enseñanza y de la investigación; por ello ha firmado el despacho.

El Dr. Grotewold manifiesta que también le preocupa el pedido, ya que el profesor Panzone estuvo dos años en el exterior hace cuatro años. Sin embargo, está dispuesto a firmar el despacho si realmente ese viaje es sumamente importante para el Departamento de Matemática, para el Dr. Panzone y para el país.

El Dr. González Domínguez aclara que efectivamente, el Dr. Panzone estuvo becado en Chicago, donde realizó muy buena labor, y que a su regreso resultó ser uno de los profesores jóvenes de más éxito. Dentro del Departamento se lo considera como una persona que puede ser líder de un nuevo frente, y por

ello se lo ha impulsado para que vaya a trabajar a Urbana y se ha presentado el pedido al Consejo de Investigaciones.

Para el Departamento, realmente importa que el profesor Panzone vaya, porque están muy interesados en la estadística matemática y en el cálculo de probabilidades, y ven en él la persona adecuada para ser Jefe de Escuela.

El Consejero Morello expresa que acepta totalmente las argumentaciones de los Consejeros Grotewold y González Domínguez.

Agrega el señor Vicedecano que se trata de un caso un tanto excepcional, dado que se trata, aunque no figure en el despacho, de un trabajo en comisión y no de una licencia. Si se desea que alguien se prepare en estadística del más alto nivel en la parte de probabilidades matemáticas y no se tiene con quien hacerlo, es necesario que gente de gran jerarquía viaje al exterior para poder realizar tal deseo.

El Dr. González Bonorino indica que votará en forma afirmativa si se trata de una necesidad que el Departamento piensa resolver a través de esa beca. Por otra parte, manifiesta que le preocupa la forma de encarar las normas que han sido discutidas y elaboradas por miembros del Consejo; si ahora se considera que no sirven, habría que pasarlas a Comisión para que sean revistas o al menos, incluir en ellas alguna disposición que contemple la presente situación.

El Consejero Morello entiende que esas excepciones tendrían que estar reguladas como otras en lo referente a la necesidad de dos tercios de votos afirmativos.

El señor Vicedecano señala que ha pedido al Dr. González Domínguez que la Comisión de Reglamento considere el problema.

Agrega que habría que modificar el considerando del despacho, y que tratará de redactar uno en el que se haga notar la tendencia hacia la creación de un Departamento de Estadística y los beneficios que de ello va a obtener la Facultad y la Universidad.

Informa luego que si hay acuerdo, se votará la parte dispositiva.

El Consejo presta asentimiento.

- Puesta a votación la parte resolutive del despacho, resulta aprobada.

Expediente 400.205/64: Lic. Elsa N. L. de Díaz solicita prórroga de licencia con goce de sueldo en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación exclusiva del Departamento de Ciencias Biológicas.

Los señores Consejeros Folguera y Morello solicitan que el despacho vuelva a Comisión, por no haber tenido tiempo suficiente para estudiar el problema.

- Puesta a votación la moción, resulta aprobada.

El señor Vicedecano informa que el expediente vuelve a Comisión.

Expediente 408.359/65: Dra. Agnes B. de Panzone solicita licencia sin goce de sueldo en el cargo de Profesor Asociado, dedicación semiexclusiva del Departamento de Matemática.

El Consejero Morello expresa que, dado que probablemente se introduzcan algunos cambios a la resolución que reglamenta la concesión de licencias con goce de sueldo, sería conveniente regular también las licencias sin goce de sueldo para los Profesores de la Facultad. Se trata de una moción para que los señores Consejeros que integran la Comisión correspondiente la tengan en cuenta.

El señor Vicedecano manifiesta que las sugerencias serán giradas a la Comisión.

- El despacho es puesto a votación y resulta aprobado por unanimidad.

Expediente 404.107/64: Departamento de Matemática solicita la designación del Lic. José B. Spivacow como Encargado de Curso ad-honorem para el dictado de la asignatura Análisis I durante el 1er. cuatrimestre 1966.

- Sin observación, se vota y aprueba.

Expediente 408.066/65: Dictamen del Jurado que entendió en el concurso abierto para cubrir dos cargos de Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación exclusiva en el Departamento de Física.

El Consejero Grotewold aclara que este concurso fue anterior a la reunión de Consejo.

- Se pone a votación el despacho, resultando aprobado.

Expediente 403.497/64: Departamento de Química Biológica solicita prórroga de la designación de la Dra. Susana Di Bernardo de Passeron en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación exclusiva.

El Consejero Morello solicita que se agregue su firma al despacho.

- Sin observación, se vota y aprueba.

Expediente 2.548/61: Departamentos de Física y de Matemática solicitan prórroga de la designación del Dr. Jorge P. Staricco en el cargo de Profesor Titular Interino.

El señor Vicedecano informa que el viernes último, el Profesor Staricco volvió a ser designado como Profesor Regular en la Facultad de Ingeniería, por unanimidad del Jurado, del Consejo Directivo y del Consejo Superior.

- Sin observación, se vota y aprueba.

Expediente 866/60: Departamento de Física solicita prórroga de la designación del Dr. Teófilo Isnardi en el cargo de Profesor Titular Interino del Departamento.

- Sin observación, se vota y aprueba.

Expediente 403.453/64: Dr. Carlos E. Cardini solicita la contratación de personal docente para el dictado del Curso Teórico de Análisis Biológicos I y II en el año lectivo 1966.

El señor Vicedecano informa que se trata de un curso colectivo que coordina el doctor Cardini y en el que, diversos

especialistas, dictan distintas partes, completando el curso total.

- Sin observación, se vota y aprueba.

Expediente 408.392/65: Dr. Rodolfo H. Busch solicita la renovación de los contratos de un grupo de Ayudantes 2° del Departamento de Química Inorgánica, Analítica y Química Física.

El Dr. Harín Miñones solicita que le aclaran cual es la situación de los Ayudantes de Segunda contratados en este caso.

El Sr. Vicedecano indica que la situación es la misma que la de los otros; fueron designados hasta el 31 de enero pero, dado que las necesidades del Departamento son apremiantes y no hay cargos, se los contrata hasta el 31 de julio de 1966, luego deberán presentarse nuevamente a concurso.

- Sin observación, se vota y aprueba.

Expediente 407.810/65: Dictamen del Jurado que entendió en el concurso abierto para cubrir un cargo de Ayudante 2° en el Departamento de Ciencias Biológicas.

El Consejero Grotewold hace constar que por las mismas razones dadas con respecto al concurso anterior, votarán este despacho.

El Dr. Giambiagi aclara, volviendo al despacho de fojas 10 sobre la renovación de contratos de Ayudantes de 2°, que el Dr. Bollini le informó que en todos los Departamentos fueron designados Ayudantes de 2° hasta tanto se consiguieran nombramientos de la Universidad; por lo tanto solicita que esta prórroga de los contratos se hiciese extensiva a todos los casos similares.

El señor Vicedecano le sugiere al Dr. Giambiagi que al día siguiente haga llegar el pedido para su tratado de inmediato por la Comisión de Enseñanza, y también le aconseja al Dr. González Domínguez que solicite la prórroga de los contratos del Depto. de Matemática.

El Consejero Morello hace suyas las palabras del Consejero Grotewold en cuanto a la designación que se hace por este despacho.

- Sin observación, se vota y aprueba.

Expte. N° 408.318/65: Departamento de Ciencias Biológicas solicita la contratación del Dr. Guillermo Sarmiento con asignación y obligaciones de Profesor Adjunto, dedicación exclusiva.

El Sr. Vicedecano considera que este tema ya se trató al discutirse los llamados a concurso del Departamento de Ciencias Biológicas. Agrega que no hubo suficientes cargos, pero, por la naturaleza de las tareas del Dr. Sarmiento, por la responsabilidad que tiene dentro del Departamento y por la vinculación con el plan de viajes del mismo, se pide su contratación.

Aclara que para este despacho se requieren los dos tercios de los votos.

Sin observación, se vota y aprueba por unanimidad de los trece consejeros presentes.

Expte. N° 408.411/65: Departamento de Industrias solicita la contratación de la Dra. Ursula Böhm como Profesor Adjunto, dedicación exclusiva.

El Sr. Vicedecano señala que el Departamento de Industrias había llamado a concurso para un cargo y se presentaron dos candidatos, el jurado propuso a uno y recomendó la contratación de la Dra. Böhm. Haciéndose eco de ese pedido, el Departamento hizo la proposición a la Comisión de Enseñanza, la que solicita a la U.B.A dicha contratación.

Se pone a votación y se aprueba por unanimidad de los 16 Consejeros presentes.

Expte. N° 408.118/65: Departamento de Matemática solicita la contratación del Dr. Astibano Licalí como Profesor Titular, dedicación exclusiva.

El Consejero Morales hace destacar que, en una conversación que sostuvo con el Dr. Herrera en la Comisión de Enseñanza, éste le informó que los antecedentes del Dr. Licalí llegarán antes del tratamiento del expediente, en el Consejo. Dado que dichos antecedentes no han llegado, solicita al Dr. González Domínguez que informe oralmente al Consejo sobre este profesor, de lo contrario no votará el despacho.

El Dr. González Domínguez accede a dicha solicitud.

El señor Vicedecano señala que no se elevará la propuesta a la Universidad de Buenos Aires, hasta que el expediente esté completo.

Expediente 408.274/65: Departamento de Matemática solicita la contratación del Lic. Fausto A. Toranzos como Jefe de Trabajos Prácticos, de dedicación exclusiva.

- Se vota y aprueba.

Expediente 406.422/65: Director del Curso de Ingreso solicita la contratación del Lic. Eduardo Flichman como Profesor Adjunto, dedicación exclusiva, para desarrollar tareas en dicho Curso.

El Dr. González Domínguez señala que hay una solicitud y varias notas del Departamento de Matemática acerca de la organización del Curso de Ingreso, y una propuesta de Director, y no cree conveniente tratar ambas cosas juntas.

El Dr. Giambiagi solicita que el despacho vuelva a Comisión hasta tanto se estudie la designación del Director del Curso de Ingreso, pues considera que la designación del Lic. Flichman es posterior a la de Director del Curso.

El Consejero Malajovich hace notar que el expediente ya ha vuelto a Comisión de Enseñanza y que ha sido retirado el pedido de designación para desarrollar tareas en el Curso de Ingreso.

La Sra. de Murlat entiende que el presente desarrollo de las tareas del Curso y lo que ha realizado ya el Licenciado Flichman es un antecedente experimental importante sobre cual ha sido su trabajo. Por lo tanto, postergar su tratamiento no es conveniente para un mejor desarrollo de todo el Curso de Ingreso.

Por otra parte, no se contrapone con el planteo del Dr. González Domínguez sobre la designación del Director del Curso de Ingreso.

Los Dres. Deferrari y Trucco apoyan la moción del Dr. Giambiagi, para que el despacho vuelva a Comisión.

El Dr. Grotewold considera que existe cierta urgencia en realizar tareas del Curso de Ingreso aún cuando no se haya nombrado Director. Por tal motivo apoyará el pedido para que se trate el despacho.

- Se pone a votación la moción de vuelta a Comisión, y resulta aprobada.

El señor Vicedecano solicita que se den más argumentos para salir de esa situación.

El Dr. Giambiagi manifiesta que el candidato propuesto por el Departamento de Matemática, el Ing. Villamayor, es una persona que a su juicio está en condiciones de desempeñarse muy bien.

El Consejero Malajovich hace notar que los Consejeros estudiantiles por la mayoría no tenían noticia con respecto a la existencia de un candidato para el cargo de Director del Curso de Ingreso, y era intención de ellos sugerir que el Consejo Directivo solicite al Dr. García que acepte nuevamente ocupar ese cargo. Entienden que, a pesar de sus múltiples actividades, su interés por este problema y la dirección ejercida hasta este momento, son antecedentes suficientes para solicitarle que acepte el cargo.

El señor Vicedecano señala que para eso es necesario presentar un proyecto.

El Consejero Malajovich aclara que como no estaba en discusión este problema, sólo manifestaron su idea al respecto; de cualquier manera, no se opondrá a la postergación del asunto.

El Consejero Morello indica que tanto el Dr. Giambiagi como el Consejero Malajovich se refieren exclusivamente a la dirección del Curso de Ingreso, que no hace al problema que se trata. De todas maneras no se opondrá a su postergación.

Expediente 404.773/65: Solicitud de un grupo de Licenciados en Ciencias Meteorológicas para que el título de Licenciado en dicha especialidad sea reconocido como título habilitante para el dictado de materias en establecimientos de enseñanza media, técnica y superior.

- Sin observación, se vota y aprueba.

La Sra. de Kurlat entiende que debe ser preocupación de la Facultad establecer un profesorado en Ciencias Básicas que quizás no coincida estrictamente con el alcance establecido por el Estatuto en cuanto al título habilitante. El sentido que tiene el proyecto es el de poner a los licenciados en Ciencias Meteorológicas en las mismas condiciones que las de los Licenciados en Ciencias Físicas o Matemáticas.

Expediente 408.467/65: Dr. Sixto Coscarón del Depto. de Ciencias Biológicas, solicita autorización y fondos para realizar un viaje de estudio a la Pcia. de Misiones.

- Sin observación, se vota y aprueba.

Expediente 5.786/63: Situación de la Srta. Beatriz Jolodovsky como Ayudante de Biología del Curso de Ingreso de 1963.

- Sin observación, se vota y aprueba.

Expediente 404.021/64: Actualización del pago de licencia con goce de sueldo a la Prof. Marina E. del Valle Tio Vallejos.

- Sin observación, se vota y aprueba.

Expediente 408.323/65: Departamento de Ciencias Biológicas solicita se invite al Dr. G. Mann a visitar esta Facultad.

El señor Vicedecano considera que este despacho se podría votar en esta sesión para no perturbar la marcha del expediente, pero encomendándose al Decanato que haga las averiguaciones correspondientes.

- Se pone a votación y resulta aprobado.

Se abstiene el Dr. Deferrari.

Expediente 408.358/65: Informe de la Comisión de Publicaciones solicitando se fijen las tareas que competen a la misma y elevando su reglamento interno.

El Consejero Malajovich hace una objeción con respecto al inciso 1) del artículo 2º, referente a la Comisión de Publica

ciones. Considera que sería conveniente que dicha Comisión esté integrada también por un graduado y por un veedor estudiantil, pues entre sus finalidades puede incluirse la de la publicación de tesis.

El Sr. Vicedecano opina que como es una cuestión de fondo, por lo cual propone que el despacho vuelva a Comisión.

- El despacho vuelve a Comisión.

Expediente 408.566/65: Departamento de Ciencias Geológicas solicita la inclusión de la materia Didáctica Especial y Práctica de la Enseñanza de la Geología entre las dictadas durante el 2º cuatrimestre de 1965.

El Consejero Marín Miñones solicita que se agregue su firma al despacho.

- Sin observación, se vota y aprueba.

Expediente 408.534/65: Departamento de Química Inorgánica, Analítica y Química Física solicita se autorice al Dr. Roberto Fernández Prini a colaborar en el dictado de la asignatura Química General e Inorgánica I durante el 1er. cuatrimestre 1966.

El señor Vicedecano señala que debe borrarse la expresión "con carácter ad-honorem", pues el Dr. Fernández Prini es full-time.

Expediente 407.768/65: Departamento de Física eleva la lista de materias a dictarse durante el 1er. cuatrimestre de 1966.

El Consejero Marín Miñones solicita se incluya su firma al despacho.

- Sin observación, se vota y aprueba.

Expediente 407.768/65: Nota del Departamento de Química Inorgánica, Analítica y Química Física, elevando la nómina de cursos programados para el primer cuatrimestre 1966.

El Consejero Magnou solicita que se agregue su firma al despacho.

El Consejero Marín Miñones consulta al Consejero Grotewold porqué Química Analítica Cualitativa la dictará el Dr. Levitus en lugar del Dr. Guerrero.

El Consejero Grotewold aclara que el Dr. Guerrero, en su oportunidad, manifestó al Claustro que se iba a retirar. Ya notificó al Departamento verbalmente que no iba a estar en la Facultad el año que viene y, por lo tanto dicho Departamento se encontró en la necesidad de dictar estos cursos, y el Dr. Levitus fue preparando las clases durante el segundo cuatrimestre.

El Consejero Marín Miñones entiende que hasta que el Consejo no esté informado oficialmente de la renuncia de un Profesor, no puede reemplazarla.

El Sr. Vicedecano hace notar que en esta Facultad no hay profesores de materias, sino de Departamentos.

- Se pone a votación este despacho y resulta aprobado.

Expediente 407.768/65: Departamento de Química Orgánica eleva lista de los cursos que se dictarán en el mismo durante el primer cuatrimestre 1966.

El Consejero Morello solicita al Dr. Deferrari que haga una acotación sobre la división de Química Orgánica A-1 y A-2.

El Dr. Deferrari señala que Orgánica A-1 y A-2 es la misma Química Orgánica. El Plan de Estudios tiene Química Orgánica A y B como materias de licenciatura. El Departamento, de esta manera, da dos cursos equivalentes de Química Orgánica A, que sirven a los intereses diferentes de distintos alumnos de la Facultad.

Se anotaban en ese curso muchos alumnos de otros Departamentos, en particular del de Industrias, por lo que han querido dictar un curso de Química Orgánica que sirviera a ese grupo y por lo cual se hizo esta subdivisión que implica dos cursos paralelos que no pueden ser seguidos por un mismo alumno.

El Consejero Morello solicita que se agregue su firma al despacho.

- Se pone a votación y resulta aprobado.

Expediente 407.768/65: Departamento de Meteorología eleva lista de las materias a dictarse durante el primer cuatrimestre de 1966 para la Licenciatura en Ciencias Meteorológicas y el Curso de Pronosticadores.

El Consejero Grotewold hace notar que hay una serie de Encargados de Curso que no son Profesores, por lo cual convendría aclarar quien es el responsable del Curso.

El señor Vicedecano aclara que se pedirán los datos y se informará a la Comisión de Enseñanza.

- Se pone a votación y resulta aprobado.

Expediente 407.768/65: Departamento de Química Inorgánica, Analítica y Química Física eleva nota referente a la correlatividad de Química Física III para cursar Química Física IV en el primer cuatrimestre de 1966.

El Dr. Deferrari solicita que le aclaren porque se suspende la correlatividad.

El Consejero Marín Miñones indica que en este caso, Química Física III corresponde a Mecánica Cuántica; en este caso, Química Física IV, Polielectrolitos, se refiere a Estructura Molecular, su estructura fundamental se apoya en funciones de Química Física II y la correlación no es fundamental.

El señor Vicedecano manifiesta que la materia, tal como se proyectó la primera vez, exigirá la correlatividad.

El Dr. Deferrari expresa que para incluir nueva correlatividades es necesario dejar pasar un cuatrimestre.

El señor Vicedecano hace notar que en este caso, la excepción se hace para un solo cuatrimestre, subsistiendo la correlatividad; este tipo de correlatividades las autoriza el Consejo Directivo.

- Se pone a votación y resulta aprobado.

La Sra. de Kurlat sugiere que, para evitar confusiones a los alumnos, se aclare el regimen de correlatividades,

se realice una adecuada publicidad y difusión sobre lo excepcional de la extinción de la correlatividad de Química Física IV.

El señor Vicedecano expresa que se recomendará a la Oficina de Alumnos que lo destaque oportunamente.

Expediente 407.768/65: Departamento de Matemática eleva la nómina de los cursos y seminarios a dictarse durante el primer cuatrimestre de 1966.

El Consejero Morello solicita al Dr. González Domínguez que haga una referencia sobre el Seminario Superior.

El Dr. González Domínguez aclara que antes, para poder rendir, se requería estar inscripto en los Seminarios Superiores anunciados. Ahora creen que eso no es necesario, basta con que alguien que trabaje con un profesor de la Casa anuncie que hará el trabajo y que luego redacte una monografía sobre él, la que debe quedar en biblioteca.

El señor Vicedecano agrega que además el Claustro debe autorizar al alumno para que trabaje con ese Profesor.

El Consejero Morello solicita, entonces, que en la nómina para los alumnos se haga constar que los que deseen cursarlo se dirijan al Claustro.

- Sin observación, se vota y aprueba.

Expediente 408.419/65: Dr. Arístides J. B. Romero solicita se le compute, a los efectos de la antigüedad docente, el período durante el cual se desempeñó en la Dirección Nacional de Minería.

- Sin observación, se vota y aprueba.

El Consejero Marín Miñones cree que debería haber una información de la Dirección de Minería.

El Sr. Vicedecano informa que no hay inconveniente. Se completará el informe; en consecuencia, quedará aprobado salvo que se produzca alguna observación fundamental, y no se elevará hasta que no se cuente con esa información.

- Se pone a votación y se aprueba.

Expediente 404.841/65: Situación del Sr. B. V. Anda, Ayudante
(anexo 1) 1º, dedicación exclusiva del Departamento de Física.

El señor Vicedecano aclara que por la Asesoría Letrada se informará si el procedimiento seguido está de acuerdo con las reglas vigentes para estos casos.

- Se pone a votación y se aprueba con 9 votos por la afirmativa, 5 votos por la negativa y 1 abstención.

Expediente 328/60: Ing. Daniel A. Valencio solicita se considere la posibilidad de que los alumnos del Departamento de Ciencias Geológicas que hayan completado el ciclo básico de la Licenciatura, puedan optar al título de Profesor de Enseñanza Media.

- Sin observación, se vota y aprueba.

Expediente 408.372/65: Despacho de la Comisión de Interpretación y Reglamento referente a la resolución 027/60.

Dice el señor Malajovich que este despacho tiene origen en un proyecto presentado por los consejeros estudiantiles por la mayoría; desea aclarar que, de ninguna manera, significa opinar sobre la reglamentación de los Departamentos, que es un tema que la Comisión de Interpretación y Reglamento tiene en consideración, sino que se trata de ^{solamente} interpretar la reglamentación existente y la posibilidad de que voten los delegados del personal docente auxiliar y de los estudiantes en los Departamentos.

Aclara el señor Vicedecano que ésto se refiere a la reglamentación de los Claustros, que están integrados por los Profesores Regulares, los contratados, un representante de los graduados y un representante de los estudiantes.

Pregunta el Dr. Giambiagi que dice esa reglamentación sobre el voto.

Responde el señor Vicedecano que, según esta resolución, está implícito que deben tener voz y voto. La Comisión

de Interpretación entiende que en el texto de la resolución está implícito que los representantes de graduados y estudiantes tienen voz y voto; y por ello, mediante esta resolución lo hace explícito.

Informa el Dr. González Domínguez que se discutió el problema en dos sesiones. Cuando los colegas presentaron el proyecto, él expresó que preferiría esperar, porque le parecía más racional hacer una redacción completa de la formación de los Claustros. Pero no se oponía a que, tal como parecía, de acuerdo con el espíritu de esta resolución -en la que no se dice en ninguna parte que los delegados de estudiantes y graduados tengan voz o voto-, se hiciera una interpretación. Parece que, si la intención hubiera sido que tuvieran sólo voz, se hubiera dicho. Si no se ha dicho, la idea que se ha tenido es la de no diferenciar entre unos y otros, y que todos tuvieran voz y voto.

Expresa el Dr. Grotewold que en los considerandos de la resolución se dice que está implícito y por eso se aconseja la sanción de la resolución. Para la Comisión de Interpretación y Reglamento no cabía ninguna duda de que, dado el texto de la resolución, los graduados y estudiantes tenían en los claustros un representante con voz y voto.

Desde el momento que integran el Departamento y que no tienen un status distinto del de los demás miembros, los derechos son los mismos. En ese sentido, creo que está completamente claro.

El Sr. Magnou pregunta si el señor Vicedecano tiene conocimiento sobre la existencia de alguna resolución que complete la reglamentación vigente, sobre la forma en que se designan a los delegados de estudiantes y graduados.

La Sra. de Kurlat expresa que aunque las palabras del Consejero Grotewold han sido claras, cree que sería conveniente indicar que la Comisión de Interpretación y Reglamento ha entendido que los representantes de Graduados y de Estudiantes ante el Claustro tienen voz y voto.

Quiere también señalar que los Claustros departamentales son organismos técnicos en los que se discuten los problemas que hacen a la vida del Departamento, y muchas veces no es

necesario votar, pues no se resuelve sino que se hacen llegar recomendaciones u opiniones al Consejo Directivo. Sin embargo, hay casos en los que ha habido necesidad de votar, y de ahí ha surgido el requerimiento de esta interpretación. Entiende que esto no significa que el Departamento se convierta en un organismo que decide, pero pediría que se agregue algo que aclare más esta cuestión.

El Sr. Malajovich sugiere que a la redacción original se agregue un segundo punto en el que se expresa que según dicha reglamentación corresponde que los representantes del personal docente auxiliar y de los alumnos tengan voz y voto en los respectivos claustros departamentales.

Aclara que plantearon esto porque en los Departamentos se habían adoptado distintas posiciones con respecto a la actuación de los representantes de estudiantes y de graduados. En algunos votaban los docentes auxiliares y no los estudiantes, y en otros los dos. Por eso creímos necesario esto.

Expresa el Dr. Grotewold que, además, el asunto está sujeto a una reglamentación para los Departamentos que está tomando forma en la Comisión de Interpretación y Reglamento, en la que esto será revisto. Mientras tanto, lo único que tiene sentido e interesa a los estudiantes y, hasta cierto punto, también a los docentes auxiliares, es lo referente al uso de voz y voto. Mientras no se planteen problemas, la resolución es perfectamente apropiada. Cuando se realice la discusión sobre los Departamentos se pueden incluir todas las modificaciones.

El Dr. González Domínguez propone que este asunto vuelva a Comisión, a fin de que la próxima vez se lo presente mejor redactado.

El Dr. Grotewold anuncia que votará en contra de la vuelta a Comisión, porque cree que esto está suficientemente fundamentado. La reglamentación deja pocas dudas sobre la interpretación; no entiende por qué razón en los Departamentos se entendió que las representaciones de graduados y de estudiantes tienen voz pero no voto.

El Sr. Morello propone -porque cree que hay acuerdo en el seno de la Comisión de Interpretación y Reglamento-

de que se agregue, al final de la resolución, que los representantes de graduados y estudiantes, tienen voz y voto. Si este Consejo está de acuerdo, que la Comisión de Interpretación y Reglamento se encargue de dar forma al agregado, pero que en este momento se apruebe la resolución, en el sentido de que los representantes de graduados y estudiantes tengan voz y voto en las reuniones de Claustros.

El Sr. Vicedecano pregunta si hay algún conflicto que impida esperar quince días. Si lo hubiera, se puede señalar cual es el espíritu de la resolución; si no hay conflicto, se puede esperar para sancionar una resolución sin anfibolia.

El Sr. Malajovich aclara que no desea plantear la existencia de un conflicto. Lo que sucede es que, distintos Departamentos tienen distintos temperamentos con respecto a la reglamentación. Por eso se opone a que vuelva a Comisión.

Concretamente propone que se agregue en el segundo párrafo "que en el texto de la resolución mencionada está implícito que los representantes en el Claustro del personal docente auxiliar y de los estudiantes, tengan voz y voto". Además, propone que se agregue un artículo 2º que diga: "Aclarar que según dicha reglamentación, corresponde que el representante del personal docente auxiliar y el representante de los alumnos, tengan voz y voto en los respectivos Claustros departamentales.

El Dr. González Domínguez propone recordar a los Claustros departamentales los términos de la reglamentación, aclarando que los representantes en los Claustros del personal docente auxiliar y de los estudiantes tienen voz y voto.

El Sr. Magnou expresa que se usan términos que no están del todo claros. Se dice graduados por personal docente auxiliar y como no conoce la resolución del Ingeniero Babini, que entiende que se pone en práctica ahora, anuncia que va a votar en contra.

- El señor Vicedecano pone a votación la vuelta a Comisión.
Se vota y resulta negativa.

El Dr. González Domínguez expresa que hay que agregar, al final de la resolución: "aclarando que los representantes

en los Claustros, del personal docente auxiliar y de los estudiantes, tienen voz y voto".

La Sra. de Kurlat aclara que en los considerandos, donde dice "representantes en el Claustro de los graduados", debe decir "representantes del personal docente auxiliar".

El señor Vicedecano pone a votación el despacho, que se aprueba por 8 votos afirmativos.

El Dr. Deferrari solicita que conste su voto por la negativa.

Los Dres. Trucco y Amos y el Sr. Magnou solicitan que conste su voto por la negativa.

- Se retira el Consejero Rietti.

Expediente 407.402/65: Despacho de la Comisión de Interpretación y Reglamento referente a la resolución 167/58 del H. Consejo Superior de la Universidad de Buenos Aires.

El señor Vicedecano propone se postergue el tratamiento del despacho para la sesión siguiente.

- El Consejo presta asentimiento.

Agrega el señor Vicedecano que es muy importante que cuando existen disidencias, los señores Consejeros las hagan llegar por escrito, para facilitar así la discusión.

El Consejero Malajovich solicita que si hay objeciones, las hagan llegar a la Comisión de Interpretación y Reglamento, la que no ha recibido ninguna hasta el momento.

Indica el señor Vicedecano que el despacho queda postergado para la siguiente sesión.

Expedientes 408.469/65
y 408.504/65:

Despachos de la Comisión de Presupuesto y Administración.

- Sin observaciones, se votan y aprueban.

Con respecto a las donaciones, manifiesta el Dr. Trucco que cuando se recibe el subsidio del Consejo de Investigaciones Científicas y Técnicas, se podría donar en bloque toda la partida que será invertida en la compra de drogas.

El señor Vicedecano informa que no se puede donar la partida, pero sí se pueden hacer dictámenes comunes.

A continuación, se ponen a consideración las solicitudes de ingresos directos, equivalencias de materias, etc.; que figuran a fojas 41-53 del Orden del Día.

El Dr. Anos señala que en el expediente que figura a fojas 41 no se incluye nota del Departamento, sino sólo la del Profesor.

El señor Vicedecano informa que se debió seguramente al hecho de que en ese momento el Departamento atravesaba por un período de acafalía. Agrega que si los señores Consejeros así lo desean, pueden consultar al respecto con el triunvirato que debe reunirse el próximo día.

El Consejero Deferrari solicita se borre su firma del despacho.

El Consejero Morello solicita se agregue su firma a los despachos que figuran a fojas 43 y 46.

- Puestos a votación los despachos, resultan aprobados.

--- No habiendo más asuntos que tratar, el señor Vicedecano declara levantada la sesión, siendo las 22 y 5.